

Buenos Aires, 7 de julio de 2020.

Sres.  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de comunicarles que el directorio de Liag Argentina S.A. en su reunión del día de la fecha dispuso, en base a los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2020, la distribución de un dividendo anticipado a favor de todo el capital social en circulación. Dicho dividendo será pagadero en efectivo por un importe total de \$ 142.000.000, imputables al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2020 de conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades y *ad referendum* de lo que disponga la asamblea general ordinaria que apruebe los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio social.

El dividendo anticipado aprobado será puesto a disposición de los accionistas a partir del 17 de julio de 2020 y los accionistas residentes en el extranjero podrán percibirlo en dólares mediante transferencia bancaria de fondos atesorados en el extranjero, tomándose el tipo de cambio vendedor divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil inmediato anterior al del efectivo pago.

Oportunamente acompañaremos la documentación requerida por la normativa vigente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



Mariana Werner  
Presidente  
Liag Argentina S.A.

**LIAG ARGENTINA S.A.**  
**MARIANA I. WERNER**  
**PRESIDENTE**